

**MODIFICA, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA, LA RESOLUCIÓN EXENTA N°01531/2025 DE 12 DE MAYO DE 2025, QUE DESIGNÓ INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION REGIONAL PROCHILE COQUIMBO, EN LA CIUDAD DE LA SERENA**

---

Santiago, **lunes, 23 de junio de 2025**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°02154/2025**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019, y sus modificaciones, N°00933/2024 y sus modificaciones, N°01419/2025 y N°01531/2025, de 2025, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; el Memorándum N° 00068/2025 de la Dirección Regional ProChile Coquimbo; y la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República y su modificación.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N°01419/2025, de fecha 5 de mayo 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para Términos contrar los servicios de aseo y limpieza para las dependencias de la Dirección Regional ProChile Coquimbo, ubicada en la ciudad de La Serena, por un período de 24 meses, las que fueron publicadas en el Sistema de Información, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N°1082957-33-LE25.
- 2.- Que, se dictó la Resolución Exenta N°01531/2025, de fecha 12 de mayo 2025, para la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora del referido proceso de contratación, en virtud de lo dispuesto por el inciso octavo del artículo 54 y en el N° 2, de la letra a), del artículo 108, ambos preceptos del Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Que, posteriormente, a través del memorándum N°00068/2025, de fecha 23 de junio 2025, de la Dirección Regional ProChile Coquimbo solicitó modificar la Comisión Evaluadora en los términos que allí se indica, debido a la ausencia por feriado legal de una funcionaria designada originalmente como miembro de la anotada comisión.

**RESUELVO:**

I.- **MODIFICASE** el resuelvo I de la Resolución Exenta N°01531/2025, de fecha 12 de mayo de 2025 de ProChile, en el siguiente sentido:

**Donde dice:**

Maribel Ortiz Hernández, asistente de ProChile Coquimbo.

**Debe decir:**

Marcela Mayegas Castillo, asistente de ProChile Coquimbo.

II.- En todo lo no modificado rige plenamente la Resolución Exenta N° 01531/2025 de fecha 12 de mayo 2025 de ProChile.



**III.- DEJESE CONSTANCIA** que doña Marcela Mayegas Castillo deberá dar cumplimiento a lo ordenado por los Resuelvo II y III de la anotada Resolución Exenta N° 01531/2025 en cuanto a suscribir una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso licitatorio señalado; y realizar la correspondiente Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP).

**IV.- REGÍSTRESE** como sujeto pasivo de lobby a la funcionaria señalada en resuelvo primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

**V.- PUBLÍQUESE** esta resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo con lo establecido en los artículos 9, 54 y 108, literal a) Procedimientos de contratación, numeral 2, del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por el Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda.

### ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PATRICIA GILLIBRAND VARGAS**  
**JEFA**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

### DGV/EAV

#### DISTRIBUCIÓN

1. Dirección de Asuntos Jurídicos.
2. Departamento de Compras.
3. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.
4. Dirección Regional ProChile Coquimbo.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=25015995&hash=a06b9>



## DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION REGIONAL PROCHILE COQUIMBO, EN LA CIUDAD DE LA SERENA

---

Santiago, **lunes, 12 de mayo de 2025**

### RESOLUCIÓN EXENTA Nº 01531/2025

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019, de 2019 y sus modificaciones, N°00933/2024, de 2024 y sus modificaciones, la Resolución Exenta N°01419/2025, de 2025 y de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y la Resolución N°36 de 2024 y sus modificaciones de la Contraloría General de la República.

#### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N°01419/2025, de fecha 5 de mayo de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para contratar los servicios de Aseo y Limpieza para las dependencias de la Dirección Regional de ProChile de Coquimbo, en la ciudad de La Serena, por un periodo de 24 meses, las que fueron publicadas en el Sistema de Información, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N° 1082957-33-LE25.
- 2.- Que, en las bases de licitación en su numeral **9.11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres funcionarias de ProChile.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los(as) integrantes de la comisión evaluadora, la cual debe ser publicada mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

#### RESUELVO:

I.- **DESÍGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública para contratar los Servicios de Aseo y Limpieza para las dependencias de la Dirección Regional de ProChile de Coquimbo, en la ciudad de La Serena, por un periodo de 24 meses, cuyas bases fueron publicadas en el Sistema de Información, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N° 1082957-33-LE25, a las siguientes funcionarios de ProChile:

- Paola Vásquez Romero, Directora Regional de ProChile Coquimbo.
- Maribel Ortiz Hernández, asistente de ProChile Coquimbo.
- Daniela Constanza Castillo Lara, secretaria de ProChile Coquimbo.



II.- **SUSCRÍBASE** por las integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso licitatorio señalado.

III.- **REALÍCESE** por las integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV.- **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelvo primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo con lo establecido en los artículos 9, 54 y 108, literal a) *Procedimientos de contratación*, numeral 2, del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por el Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda.

#### ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PATRICIA GILLIBRAND VARGAS**  
**JEFA**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

#### RHP/EAV

##### DISTRIBUCIÓN

1. Departamento Dirección de Gestión Territorial.
2. Dirección Regional ProChile Coquimbo.
3. Departamento de Compras.
4. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=24852037&hash=48492>



N°Solicitud	285
Fecha de generación de solicitud	11/04/2025
Fecha de Entrega:	11/04/2025
Región	Oficina Central
Unidad solicitante	DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Descripción	Servicios de Aseo y Limpieza para las dependencias de la Dirección Regional ProChile Coquimbo, en la ciudad de la Serena.
Fecha OC:	
Tipo de Compra	3. Licitación
Sub tipo de compra	
Observaciones	Según solicitud de Memorándum N° 00034/2025.  Esta solicitud se crea para poder regularizar solicitud de licitación realizada vía memorándum N°34/2025, por problemas de la plataforma gestor documental.

Cantidad	Descripción	Monto (CLP)
1	Servicios de Aseo y Limpieza para las dependencias de la Dirección Regional ProChile Coquimbo, en la ciudad de la Serena.	1
	Total	1

Descripción	Monto CLP	Monto USD
(2543112) Contratos de Aseo en Regiones, RM y SM		
Total	0	

Lugar de entrega de los Bienes o Servicios (Dirección)	Dirección Regional ProChile Coquimbo, en la ciudad de la Serena.
Imputación presupuestaria	

Responsable de la recepción del Bien o Servicio	DANIELA CONSTANZA CASTILLO LARA - Oficial de partes
---	---



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS  
JEFA DEPARTAMENTO DE COMPRAS

EAV

Comisión Evaluadora  
PAOLA VASQUEZ ROMERO  
MARIBEL ORTIZ HERNANDEZ  
DANIELA CONSTANZA CASTILLO LARA

ANEXOS

TDR [Bases](#)

[Memorándum N° 00034-2025.pdf](#)

Otros